

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL VALLE DE MENA

### EXTRACTOS

**SESIÓN:** Ordinaria

**DÍA:** viernes

**FECHA:** 15.04.2016

1.- **APROBAR** el acta de la sesión celebrada el día 8 de abril de 2016.

#### Obras y servicios municipales

2.- **APROBAR** el proyecto técnico de “Alumbrado público en los dos barrios de Taranco”, cuyo presupuesto de licitación máximo asciende a 47.593,46 euros.

3.- **APROBAR** el Pliego de Condiciones Económico – Administrativas particulares que regirán para la Contratación, por el procedimiento abierto, de las Obras del “Proyecto de Ejecución para la intervención en las cubiertas y urbanización anexa al Convento de Santa Ana, en Villasana de Mena”, cuyo presupuesto de licitación máximo asciende a 253.629,44 euros.

4.- **APROBAR** el Pliego de Condiciones Económico – Administrativas particulares que regirán para la Contratación, por el procedimiento abierto, de las Obras de “Sustitución de canalón oculto en tejado del Colegio Ntra. Sra. de Las Altices de Villasana de Mena”, cuyo presupuesto de licitación máximo asciende a 22.022 euros.

5.- **ACORDAR** la compra de bandas reductoras de velocidad prefabricadas para equipamiento vial orientado a la mejora de la seguridad de circulación en Vallejo, Villanueva de Mena y Villasana.

#### Obras y Urbanismo

6.- **INFORMAR** desfavorablemente la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la instalación de un Campo de Tiro en La Presilla, por la inexistencia de interés público o social del proyecto. El único interés presente sería un interés particular del promotor, legítimo, pero particular y no público, a la vista de las alegaciones contra el proyecto presentadas por las Juntas Vecinales de La Presilla y Maltrana, y por el Club Polideportivo de Tiro, Caza y Pesca del Valle de Mena.

7.- **ACORDAR** la concesión de licencia de obra mayor para la ampliación de una instalación ganadera en Campillo.

#### Juventud

8.- **ACORDAR** concurrir a la Convocatoria de la Diputación Provincial de Burgos para la concesión de subvenciones a instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento de centros y desarrollo de programas y actividades de servicios sociales en el año 2016

#### Festejos

9.- **ACORDAR** la adjudicación definitiva del contrato para la realización del espectáculo piromusical para las fiestas patronales de 2016, a Pirotecnia Pablo, S.L., por el precio de 6.275 euros.

10.- **ACEPTAR** la propuesta de la Comisión de Fiestas de Villasana de Mena de ampliar la zona festiva durante las fiestas patronales de 2016 a la margen izquierda del río Cadagua.

### **Medio Ambiente**

11.- **ACORDAR** la concesión de licencia ambiental a “Armarios Trápaga Berria, S.L.L.” para actividad de fabricación de mobiliario de cocina y hogar en el polígono industrial de Santecilla.

12.- **APROBAR** la propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente y Ganadería sobre declaración de utilidad pública de los montes consorciados denominados “Arrate”, “Lérdano” y “Sarón”.

### **Empleo**

13.- **DESESTIMAR** el requerimiento, formulado por la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León, de anulación del acuerdo de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de enero de 2016, acordando la aprobación de la Convocatoria y Bases, enmarcada en el programa “Mena Emplea 2016” de fomento municipal de empleo, para la contratación temporal de personas que se encuentren en situación de desempleo.

14.- **DESESTIMAR** la reclamación previa a recurso contencioso administrativo, presentada por el Alcalde del Ayuntamiento de Medina de Pomar, contra las bases de contratación de personal desempleado “Mena Emplea 2016” de fomento municipal de empleo.

### **Hacienda Local**

15.-**TOMAR CONOCIMIENTO** de la Sentencia 21/2016 del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 1 de Burgos, sobre reclamación por suministro de agua formulada por A.M.A, y comunicar a la Sala que no procede la devolución de la cantidad reclamada por importe de 6.220,57 euros, dado que este vecino nunca llegó a ingresar ese dinero en las arcas municipales, acordando la anulación de las liquidaciones reclamadas y que se practiquen otras liquidaciones teniendo en cuenta los mínimos facturados entre los años 2009 y 2012, ambos inclusive, y no considerados en las liquidaciones que se anulan.

16.- **CONCEDER** la exención o bonificación en la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos presentada por un vecino de Villasana que se encuentra en situación de desempleo y no percibe ninguna prestación/subsidio por desempleo.

**CASA CONSISTORIAL DEL VALLE DE MENA**, a 15 de abril de 2016.